



Steren STV-065 soporte para TV 152.4 cm (60") Negro

Steren STV-065, 106.7 cm (42"), 152.4 cm (60"), 300 x 300 mm, 700 x 500 mm, 0 - 15°, Negro

SKU: STV-065

Información Técnica

Marca: Steren

Tamaño mínimo de pantalla: 106.7 cm (42")

Número de pantallas soportadas: 1 Montaje VESA mínimo: 300 x 300 mm Montaje VESA máximo: 700 x 500 mm Capacidad máxima de peso: 38000 kg Tamaño máximo de pantalla: 152.4 cm (60")

Tipo de montaje: Techo Color del producto: Negro

Aspectos destacados

Este soporte es la opción ideal para negocios como bares o restaurantes donde es necesario colocar alguna pantalla en medio del área. Se instala en el techo y está diseñado para pantallas de 42" a 60".

Puedes ajustar la altura a la gue quieras que este tu pantalla del techo en 4 niveles diferentes, inclinar la pantalla hasta 15° hacia arriba o hacia abajo y rotarla hasta 90° a la derecha o a la izquierda. Incorpora un práctico nivel al centro de la estructura para que la instalación quede perfecta. Está fabricado en acero de bajo carbón que le brinda alta resistencia.

Adquiere este soporte de techo y optimiza espacio en tu lugar de entretenimiento

Especificaciones

Montaje

Capacidad máxima de peso: 38000 kg

Tamaño mínimo de pantalla: 106.7 cm (42")

Número de pantallas soportadas: 1

Tamaño máximo de pantalla: 152.4 cm (60")

Montaje VESA mínimo: 300 x 300 mm Montaje VESA máximo: 700 x 500 mm

Interfaces de montaje de panel: 300 x 300,400 x 300,400 x 600,500 x 400,600 x 400,700 x 500

Tipo de montaje: Techo

Ergonomía

Ajustes de altura: Si

Ángulo de inclinación: 0 - 15°

Diseño

Color del producto: Negro

Contenido del empaque

Contenido del paquete: Support plate 2 grab bars, right and left Bra arm 4 multiple washers 5/6/8 4 M8x30 screws 4 M8x14 screws 4 M6x30 screws 4 screws M6x14 4 M5x30 screws 4 M5x14 screws 4 M8 washers 4 cleats 4 screws ST8x60 4 separators

Nota importante: Este documento no debe usarse como única referencia para decidir si el producto es el adecuado o confiable para un uso específico.